República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL

Neiva, nueve (9) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Magistrada Ponente: LUZ DARY ORTEGA ORTIZ

Radicación: 41001-31-05-002-2009-00597-01

Demandante: HENRYBERTO BLANCO MOTTA, NORFI

CASTELLANOS GONZÁLEZ, MORGAN ROBERTH BLANCO, ELIAS DAGOBERTO BLANCO MARTÍNEZ, MYRIAM MOTTA POLANÍA, PABLO

EMILIO CASTELLANOS, MARÍA MAGDALENA

GONZÁLEZ VÁSQUEZ.

Demandado: SAN ANTONIO INTERNACIONAL SUCURSAL

COLOMBIA, HOCOL S.A.

Proceso: ORDINARIO LABORAL

Estese a lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Honorable Corte Suprema de Justicia, en decisión de 19 de agosto de 2020, que dispuso **NO CASAR** la sentencia proferida por la Sala de Descongestión Laboral del Tribunal Superior de Bogotá, el 29 de septiembre de 2014, según lo informó la Secretaría de esta Corporación el 1° de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ

Magistrada

Firmado Por:

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



LUZ DARY ORTEGA ORTIZ MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f6f70a680288ca38d06258e999cd32c162440413457b182593705c04e ea40da6

Documento generado en 09/11/2020 10:54:02 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica